La Almunia de Doña Godina
AYUNTAMIENTO

II PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina

2021/2024

El Ayuntamiento agradece a todas las personas participantes, representantes de entidades y servicios que trabajan con infancia y adolescencia, su implicación en este proceso, así como a los chicos y chicas que contribuyeron con sus aportaciones al diagnóstico.

Documento elaborado por La Bezindalla S. Coop, como resultado del proceso participativo impulsado por el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

Diciembre 2020

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN 4

2 MARCO CONCEPTUAL 5

2.1 Consideraciones básicas de partida: 5

2.2 Principios 6

3 EVALUACIÓN del PIALA I 9

4 DIAGNÓSTICO 12

4.1 FORTALEZAS (Características y habilidades de NNA) 12

4.2 DEBILIDADES (Carencias y limitaciones de NNA) 13

4.3 OPORTUNIDADES (Factores externos favorables) 13

4.4 AMENAZAS (Factores externos desfavorables) 14

4.5 FOCOS 15

5 ACTUACIÓN PLANIFICADA 15

5.1 OBJETIVOS 16

5.1.1 Objetivo General 16

5.1.2 Objetivos Específicos 16

5.1.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados al Plan 17

5.2 ACCIÓN PLANIFICADA POR FOCOS 18

6 TEMPORALIZACIÓN 26

7 PRESUPUESTO 26

8 GOBERNANZA Y SEGUIMIENTO DEL PLAN 30

8.1 MAPA DE ACTORES 30

8.2 OBSERVATORIOS 31

8.3 INTER-OBSERVATORIOS: 32

8.4 ÓRGANO DE GESTIÓN DEL PLAN: 33

8.5 Consejo de Infancia y Adolescencia: 34

8.6 ORGANIGRAMA 37

9 EVALUACIÓN 38

9.1 INDICADORES 38

9.2 RESPONSABILIDADES FRENTE A LA EVALUACIÓN 39

10 TABLA RESUMEN 41

PiAL

1 INTRODUCCIÓN

PIALA I: 2016-2019

PIALA II: 2020-2024

El Ayuntamiento de La Almunia impulsa este II Plan de Infancia y Adolescencia 2020-2024 como una herramienta de trabajo y un instrumento a favor de los niños, niñas y adolescentes (NNA) del municipio, al igual que lo fue el primero, con el objetivo de crear las mejores condiciones para su desarrollo integral, asumiendo el compromiso adquirido con los derechos de la Infancia y la Adolescencia establecidos en la Convención de los Derechos del Niño (CDN) y el deseo de seguir formando parte de la red de Ciudades Amigas de la Infancia de Unicef.

La pandemia generada por el covid-19 ha afectado al proceso participativo llevado a cabo, haciéndolo más complejo y dificultando la implicación de numerosos recursos.

Durante este año 2020, la pandemia (y sus consecuencias) no sólo ha truncado y agravado la vida de muchas familias, sino que ha complicado enormemente la situación en la que viven NNA de nuestro pueblo, afectados primero por la situación de confinamiento y después por una desescalada con perspectiva adulta, que no ha tenido en cuenta sus necesidades.

El proceso participativo para la construcción del plan también se ha visto afectado por esta situación: ha sufrido parones, retrocesos y limitaciones y ha sido más complejo que nunca contar con la participación decidida y la implicación de numerosos recursos que trabajan con la infancia de la localidad. A pesar de ello, se ha llevado a cabo un proceso que se ha ido adaptando a la realidad de cada momento, convirtiendo en virtual lo que estaba previsto de manera presencial, abriéndose a todos los recursos, ideas y propuestas que se han querido sumar.

El gran reto del Plan II: incorporar a NNA en la organización de las actividades.

Pretende aportar un valor añadido de reflexión y construcción colectiva de las acciones, incorporando a NNA como protagonistas en la propia organización, lo cual supone todo un reto. Así se acordó en la evaluación del anterior plan y con esta perspectiva se ha trabajado, y se seguirá trabajando, entre los distintos recursos que se han implicado.

Este documento recoge el resultado de todo este proceso que consta de la evaluación del I Plan, el diagnóstico de la situación y la planificación del II Plan.

2 MARCO CONCEPTUAL

2.1 Consideraciones básicas de partida:

El Plan se basa en el compromiso del gobierno Municipal con los derechos de la Infancia, dando prioridad a sus necesidades y propuestas.

◎ **El Plan de Infancia y Adolescencia supone el compromiso del Gobierno Municipal con los derechos de la infancia**, poniendo en marcha los mecanismos necesarios para garantizarlos (normativas, personal, financiación, espacios, etc). Es decir, supone algo mucho más global y transversal que el compromiso de una parte del personal técnico o político de un ayuntamiento.

De ahí que el Ayuntamiento impulsa el Plan desde la Concejalía de Cultura, Participación Ciudadana e Infancia, pero se ven afectadas e implicadas, en mayor o menor medida, todas las áreas municipales.

◎ **El Plan debe recoger la opinión de todo el mapa de actores** relacionados con la infancia y la adolescencia, además del ayuntamiento, y debe establecer los cauces de coordinación necesarios para hacer posible el trabajo conjunto.

De ahí que se haya abierto el proceso tanto al personal técnico de los diferentes servicios municipales y de otros servicios del municipio, como a la ciudadanía a través de entidades y asociaciones, así como a la población infantil y adolescente. Y se ha insistido en la convocatoria de todos los talleres para incorporar a un mayor número de personas.

◎ **El Plan debe dar prioridad a las necesidades y propuestas realizadas por la población infantil y adolescente**, no tanto a las que la población adulta considera que tiene la población infantil. La población adulta debe poner los medios para que NNA puedan participar en todo el proceso, es decir, en la evaluación, el diagnóstico, la planificación y el desarrollo de las acciones. De esta manera, la población infantil asume un papel protagonista en el plan, es parte activa del mismo, no "beneficiaria" ni "usuaria" de las acciones.

De ahí que se haya diseñado un proceso en el que mayores y menores trabajaran de manera autónoma y adaptada a sus ritmos y responsabilidades, pero contrastando y poniendo en común creando los espacios para ello. Aunque la situación vivida ha dificultado mucho el proceso en este sentido, el gran reto asumido consiste en incorporar a NNA en la propia organización

de las acciones y el desarrollo de las mismas a lo largo de los próximos 4 años.

El Plan aporta valor al municipio porque es mucho más que la suma de acciones individuales.

◎ **El Plan debe aportar valor al municipio** y, por tanto, es mucho más que la suma de acciones individuales que ya se realizan desde cada servicio (y que se realizarían aunque no existiese dicho Plan). En este sentido, debe ser el resultado de un proceso comunitario en el que todos los agentes implicados reflexionan, planifican y realizan de manera conjunta, colectivamente, para hacer frente a las necesidades detectadas. Y los resultados repercuten en todo el municipio, no solo en la población infantil.

De ahí que el PIALA II aporta, como novedad, la planificación de Acciones Colectivas, es decir, acciones que se han diseñado, se desarrollarán y se evaluarán a través de la implicación y la colaboración entre diferentes agentes del municipio. E incorpora retos que obligan a revisar las lógicas habituales del trabajo de los diferentes servicios, para incorporar en ellos el enfoque de infancia.

◎ **El Plan tiene que ser sencillo y abarcable**, comprensible para todas las partes implicadas.

De ahí que este documento se centre en explicar, de manera clara y sencilla, en qué ha consistido todo el proceso, para que se entienda bien el resultado y sea accesible, tanto para personal técnico y/o político, como para la ciudadanía en general, tanto para la población adulta como para la población infantil.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (aprobada por Naciones Unidas en 2015) plantea 17 ODS para los próximos 15 años e implica un compromiso común y universal en la transformación del mundo.

◎ **El Plan debe ser coherente** con las necesidades y los recursos disponibles y establecer la acción a corto y medio plazo, pero los objetivos de transformación tienen que ser a medio-largo plazo, poniendo la mirada en el horizonte 2030 y **tomando como referencia inspiradora los ODS** (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

De ahí que la programación de actividades recoge, hasta donde se ha podido llegar en este momento, con el compromiso de seguir programando a medida que se vaya avanzando. Por tanto, no es un Plan cerrado, sino que es un Plan que establece el camino para seguir construyendo de manera colectiva.

2.2 Principios

Tomamos como referencia los siguientes:

No discriminación (Art. 2 CDN): todos los derechos deben ser aplicados a niños, niñas y adolescentes sin distinción alguna.

CDN: Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de Noviembre de 1989, ratificada por 196 estados; es de obligado cumplimiento para los gobiernos.

Interés superior de niños y niñas (Art. 3 CDN): conlleva el compromiso de asegurar al menor la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus familias, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin se tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Supervivencia y desarrollo infantil (Art. 6 CDN): todos los derechos deben diseñarse y ejecutarse con el eje de garantizar la supervivencia y el desarrollo de niños y niñas en todos sus aspectos.

Participación (Art. 12 CDN): basando la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable en armonía con su derecho a asumir un papel activo y protagonista en su entorno. A las niñas y niños debe garantizárseles la oportunidad de participar en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las personas adultas. La participación activa y los estímulos para la participación fortalecen la cohesión social.

Juego, descanso, diversión (Art. 31 CDN). El derecho al juego libre y el derecho al juego en la calle han estado amenazados en el municipio, por lo que es preciso apoyar el reconocimiento y la restauración de dicho derecho por lo que será una prioridad su garantía. Y su promoción en los distintos ámbitos y espacios y contextos.

Cohesión social: en tanto que proceso dinámico se construye en el reconocimiento del *otro* como un *otro* legítimo en la convivencia: significa aceptar y legitimar a los otros como parte legítima de la sociedad. La aceptación mutua de la infancia y la adolescencia, y también de las familias entre sí en su carácter de miembros de la sociedad.

I**gualdad e inclusión social:** trabajaremos para generar las mejores oportunidades y garantizar la igualdad de oportunidades como forma de romper las dinámicas de distanciamiento social y fortaleciendo asimismo dinámicas de inclusión social por las cuales se pueda garantizar el máximo apoyo y seguridad a todas las familias y menores ante situaciones de vulnerabilidad y posibles riesgos de exclusión.

Perspectiva de género: apostamos por una participación equitativa en la toma de decisiones de las niñas y los niños, eliminando roles estereotipados y defendiendo un modelo de

educación no sexista que tenga en cuenta sus necesidades y su futuro papel en nuestra sociedad.

Globalidad: entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

Empoderamiento: entendido como la capacitación de las y los menores dotándoles de herramientas personales que les conduzcan a la autonomía personal, la confianza, independencia y competencia social, el bienestar psicológico y la felicidad.

Seguridad: La Almunia ha de constituir un espacio seguro para niños, niñas y adolescentes incidiendo sobre factores de riesgo y potenciando medidas que eviten el desamparo, los conflictos y las dificultades sociales que afecten a la infancia, a la adolescencia y a sus familias y se deben reforzar las redes familiares y sociales que desarrollen la interacción y la solidaridad.

Identidad: legitimar la existencia de identidades diversas y flexibles entre la población infantil y adolescente así como la necesidad de evidenciarlas y visibilizarlas, reforzando el reconocimiento a las mismas y promoviendo medidas que ayuden a reforzar la pertenencia al municipio de sus vecinos y vecinas más jóvenes**.**

Pertenencia: Romper el aislamiento social de los niños o adolescentes y sus familias es una necesidad para mejorar la cohesión social y para ello, es necesario reforzar las redes de relación vecinal y social, entre niños y adolescentes, y garantizar la "conectividad social" por la cual todos los vecinos y vecinas, familias, niños/as y adolescentes compartimos los valores y compromisos básicos.

Reconocimiento: Apuesta por la mediación positiva de las diferencias identitarias, culturales, religiosas, étnicas, de valores, y también de identidad y orientación sexual, contribuyendo con ello a la lucha contra las prácticas de rechazo o intolerancia, así como contra la unanimidad y homogeneidad sociales. De esa forma el reconocimiento que los niños y adolescentes y sus familias reciben de los otros contribuye a la cohesión social.

Legitimidad: La cohesión social es una construcción colectiva. La acción estratégica de las instituciones (públicas y privadas) en tanto que mecanismos o espacios de intermediación aseguran las "conexiones" entre los individuos.

Convivencia Intercultural: reconociéndonos como una comunidad diversa que presume y trabaja para serlo, damos mucha importancia y valor al conocimiento y reconocimiento mutuo entre los vecinos y vecinas más jóvenes, son la base de la convivencia que ha de desarrollarse en las mejores condiciones posibles, promoviendo la creación de espacios de relación, experiencias compartidas y valores que propicien una convivencia intercultural armónica.

3 EVALUACIÓN del PIALA I

El punto de partida de este Plan II se sitúa en la evaluación del Plan I. Ésta se realizó a finales de 2019 de manera participativa, por representantes de diferentes instituciones, servicios y entidades del municipio relacionados con la infancia y la adolescencia. extrayendo los éxitos y fracasos del Plan, así como los factores que lo habían facilitado y los que lo habían dificultado.

ÉXITOS:

1. **Coordinación entre recursos.**
2. **Impulso y apoyo desde el Ayto.**
3. **Importancia de actividades grupales.**
4. **Aumento de apoyo y sensibilización hacia la infancia.**
5. **Reconocimiento ciudad amiga de la infancia.**

- ACTIVADORES
  - Apuesta e implicación de varias personas, destacando el Concejal de Participación Ciudadana.
  - Puesta en marcha del CIALA.
  - Dar protagonismo a la infancia.
  - Coordinación entre recursos.
  - El consejo escolar.
  - Evolución en la actitud de integración de la infancia

FRACASOS:

1. **Relativa baja participación de las familias y baja participación adolescentes.**
2. **Falta de implicación y baja participación de técnic@s y polític@s.**
3. **No consolidación del CIALA.**
4. **Poca visibilidad del Plan.**
5. **Falta integración real de la infancia en el Plan.**

- DIFICULTORES
- Falta de recursos humanos, económicos y materiales. En concreto, inexistencia de la figura de responsable técnico del Plan.
- Lentitud administración.
- No sentir el Plan como algo necesario y novedoso a lo que ya se viene trabajando de manera individual.

A continuación se recogen algunas consideraciones y propuestas resultantes de la evaluación del I Plan 2016/2020:

➢ Las experiencias exitosas desarrolladas en La Almunia con la participación activa y protagónica de los NNA (niños, niñas y adolescentes), han dado mejores resultados que aquellas en las que los niños y niñas son meros asistentes. Por tanto, es preciso revisar el modelo de atención a la infancia que tienen los distintos recursos de la localidad (en especial fuera del ámbito escolar y de salud), incorporando el enfoque de derechos y la participación activa de los NNA en sus distintas acciones y proyectos.

➢ El éxito de acciones que desarrollan los propios NNA ha de entenderse como un valor y no como un defecto. El hecho de que sean capaces de tomar sus decisiones, tratando de extraer las potencialidades y oportunidades del entorno en el que viven, el entorno natural, las calles y plazas, los parques, las actividades autoorganizadas como las peñas, la fresca o el tiempo que

pasan en los espacios abiertos, propicia que tengan oportunidades para su desarrollo y su creatividad. Es necesario eliminar de la mentalidad adulta que los espacios de juego, lúdicos, deportivos o culturales han de jugar un rol de control por encima del rol de estímulo de su creatividad y de su formación en valores positivos, así como su función socializadora.

- La pandemia y la aplicación a la infancia de criterios restrictivos, sin tener en cuenta sus circunstancias y las de sus familias, y sin alternativas que les tengan en cuenta, ha supuesto un aumento de los riesgos que viven muchos de ellos. También en La Almunia hay niños y niñas que no han podido seguir con garantías las clases por no contar con los medios necesarios, que no han tenido espacios de juego libre y adecuados, uniéndose la brecha digital a la brecha económica o social que ya vivían muchos de ellos.

- Por todo ello, el Plan ha de recoger la intencionalidad de convertir la atención a la infancia en un asunto transversal que desarrollen los distintos recursos. El acompañamiento emocional tiene que estar incluido en todas ellas, así como el acompañamiento social y comunitario.

También a lo largo del proceso se han establecido unos RETOS para alcanzar un Plan más exitoso:

Los RETOS planteados a partir de la evaluación del primer Plan, establecen las prioridades y desafíos para este segundo Plan.

- Conseguir la participación activa de los chicos y chicas a través de su incorporación en la propia definición y organización de las actividades.

- Innovar y no solo recoger en el Plan las actuaciones que ya se vienen realizando, asumiendo la transversalidad que debe tener el Plan.

- Designar una responsabilidad técnica para coordinar y dar visibilidad al Plan.

- Abordar específicamente la población adolescente y la multiculturalidad, atendiendo y acompañando emocionalmente a NNA en la situación generada por la pandemia.

- Necesidad de crear un marco de interrelación permanente, garantizando la comunicación hacia el interior de las instituciones y hacia la ciudadanía y se consiga hacer pedagogía del Plan. dando importancia al lenguaje (porque "el lenguaje crea realidad").

➢ Hacer evolucionar la percepción adulta de la infancia y la adolescencia hacia una percepción que integre todas las facetas de la vida de los NNA, evitando apreciaciones y juicios de valor basados más en sus carencias que en sus potencialidades. Este cambio de percepción contribuirá a huir de la visión negativa que los adultos tienen de los NNA.

➢ Formar a profesores, maestros, educadores, asociaciones, ... en participación infantil y en actividades que motiven a los adolescentes.

4 DIAGNÓSTICO

El paso siguiente a la evaluación consistió en realizar, también de manera participativa, el diagnóstico "cualitativo" de la situación de la población infantil y adolescente de La Almunia. Es cualitativo porque se trata de un diagnóstico subjetivo, basado en opiniones, en percepciones, pero es importante recogerlo porque las personas (políticas, profesionales, ciudadanía en general) proponen acciones y se implican en ellas, o no, basándose en estas percepciones.

Las aportaciones recogidas se agruparon y sintetizaron en forma de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades y se exponen a continuación:

4.1 FORTALEZAS (Características y habilidades de NNA)

FORTALEZAS

- Están en una etapa muy enriquecedora y muy dispuest@s a aprender.
- La infancia es muy participativa en las propuestas que hay a nivel municipal y a nivel escolar: actividades al aire libre, lúdicas, ambientales, peñas, culturales, ... y, sobre todo, en actividades deportivas.
- Adolescencia: Fuerte sentido de identidad de pueblo, amantes de sus costumbres y sus gentes.
- En general son buen@s lector@s y participan en muchas actividades.
- Tienen mucha potencialidad, pueden aportar mucho en beneficio de la comunidad, no solo de la infancia.
- Mucha capacidad de autoorganización, de autogestionarse, lo que demuestra que tienen muchas destrezas. Ponen en marcha actividades al margen de lo que hace el

Ayuntamiento (crean grupos, cantan, se prestan apoyo cuando lo necesitan, gestionan locales de actividad y reunión, ...).

- Muchos se autoresponsabilizan de sí mismos y de los demás. Cuando se acompaña esta responsabilidad por parte de los adultos, funciona muy bien (por ej. en el ámbito escolar). Fuera de los centros hay chavales que necesitan apoyo y lo tienen entre ell@s mism@s.
- Dominan mejor que l@s adult@s las relaciones interculturales.
- Han sido hiperresponsables en el confinamiento.

4.2 DEBILIDADES (Carencias y limitaciones de NNA)

DEBILIDADES

- Algunos chicos y chicas y/o sus familias no saben aprovechar las actividades que hay, no participan mucho.
- Al llegar a la adolescencia baja la participación en actividades y la poca participación demanda juego libre y con sus grupos de amig@s. La relación con otros grupos es más costosa.
- Adolescentes: pocas inquietudes culturales, intelectuales; estrechez de miras, solo piensan en peñas y en fiestas.
- Tienen menos interés por las actividades culturales que por las deportivas.
- Algun@s son muy cerrad@s, racistas y extremistas, y esto se ve en los comentarios que se hacen de los colectivos vulnerables (inmigrantes, mujeres, colectivo LGBT, ect.). Falta reconocimiento de la diversidad y relación intercultural.

4.3 OPORTUNIDADES (Factores externos favorables)

OPORTUNIDADES

- Hay muchos tipos de actividades enriquecedoras, sitios, lugares donde pueden jugar y participar e interrelacionarse niños/as de distintas culturas.
- En La Almunia existen personas de diversas culturas, procedencias, con creencias religiosas diversas y sin ninguna creencia religiosa, y se tiene que aprovechar como una oportunidad de aprendizaje.
- Han descubierto, después del confinamiento, la acequia, el río, los caminos para ir en bici y hacer otras actividades al aire libre. Y también han creado nuevas actividades en colaboración con el Área municipal de Cultura siendo protagonistas de ellas.

- El mundo rural ayuda a tener una visión más realista de la vida adulta, y la infancia y adolescencia tiene más posibilidad de ocio y salidas desde edades tempranas.
- El Espacio Joven como espacio para facilitar la conciliación familiar (sobre todo en verano) y fomentar las relaciones interculturales y también para experimentar e innovar .
- Existencia de un grupo de gente mayor intentando dar respuestas en positivo (PIALA).

4.4 AMENAZAS (Factores externos desfavorables)

AMENAZAS

- Mezcla de culturas no consolidada. Hay segregaciones culturales y raciales que dejan colectivos indefensos.
- Hay prejuicios por parte de algunas familias a la hora de que sus hijos se junten con otros niños/as.
- Dificultades de comunicación con las familias que no hablan castellano.
- Desconocimiento e incertidumbre para organizar actividades que atraigan a la población adolescente, No se les dejan espacios ni posibilidades para que organicen sus actividades y desarrollen su creatividad. No se les escucha.
- Desentendimiento de las personas adultas hacia la etapa adolescente (hay problemas sin acompañar: conductas complejas, pequeños delitos, situaciones de conflicto…).
- Visión de l@s niñ@s como practicantes de algún deporte.
- Las actividades culturales son las que menos se han fijado en los niños en su calidad de creativos.
- Las peñas como lugar de recogimiento y encuentro, dejando de lado otras actividades más lúdicas y cooperativas.
- Hay familias que no tienen ningún tipo de interés más allá de las peñas. Y tampoco se informan sobre las posibilidades que tienen sus hijos. Simplifican su visión.
- Baja participación en el colegio de las familias.
- Inseguridad e incertidumbre en l@s adult@s sobre cómo acompañarles de manera adecuada en sus retos, miedos, preocupaciones, ... en torno a la situación generada por el covid, el confinamiento, etc.
- Hay dudas sobre la capacidad de l@s adult@s para unificar criterios para el Plan.

4.5 FOCOS

En el diagnóstico realizado se identifican una serie de FOCOS que sirven para orientar la definición de las acciones.

Este diagnóstico sirvió para identificar los Focos o cuestiones más importantes sobre las que es necesario volcar los esfuerzos colectivos para mejorar la situación de los chicos y chicas de la Almunia.

- Multiculturalidad / Prejuicios / Racismo
- Alternativas al ocio /Actividades de tiempo libre creativas / espacios para el ocio
- Visión negativa que tienen las personas adultas de la población adolescente
- Necesidad de Formación de personas adultas referentes (maestr@s, monitor@s, educador@s, …)
- Acompañamiento emocional tras la situación generada por la Pandemia
- Mal estado de algunas infraestructuras municipales

5 ACTUACIÓN PLANIFICADA

En el proceso de planificación han participado (a través de talleres virtuales y trabajo sobre documentos compartidos) 11 personas, representantes de 2 Áreas Municipales a nivel político, 4 Áreas Municipales a nivel técnico, 3 Centros Educativos y 1 Asociación.

Los Focos resultantes del diagnóstico dieron lugar a un importante trabajo creativo, a lo largo del año 2020 y hasta enero 2021, para definir las acciones que conforman el nuevo Plan de Infancia y Adolescencia de La Almunia.

El grupo de trabajo lo han formado 11 personas, representantes de 2 Áreas Municipales a nivel político, 4 Áreas Municipales a nivel técnico, 3 Centros Educativos y 1 Asociación.

Las acciones se han articulado en torno a 3 grandes Focos:

- La Almunia Sostenible
- La Almunia Diversa
- La Almunia Creativa

En este documento se recoge la propuesta de acciones a llevar a cabo en cada Foco. No obstante, la organización y desarrollo de las mismas se tiene que realizar a partir del momento de aprobación del Plan y a medida que éste se implante. Para ello, cada Foco, a nivel organizativo, constituye un Observatorio, formado por las personas implicadas en él (representantes de instituciones, recursos, entidades).

Cada FOCO constituirá un Observatorio, el cual definirá, desarrollará y evaluará las acciones de manera colectiva.

Por tanto, las acciones se irán definiendo, desarrollando y evaluando a medida que avance el proceso que se inicia con el nuevo Plan en 2021. Es decir, el contenido de cada FOCO lo irán creando sus integrantes, en función de las necesidades detectadas y de los objetivos previstos, y funcionarán de manera autónoma, manteniendo la coordinación necesaria para garantizar la coherencia global del Plan (ver punto 8. Gobernanza y Seguimiento del Plan).

Como se puede observar, metodológicamente el plan aporta varias novedades. Los recursos participantes y las instituciones responsables deberán apropiárselas e incorporarlas para llevar a cabo este segundo Plan de Infancia y Adolescencia.

5.1 OBJETIVOS

5.1.1 Objetivo General

Garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos fundamentales de la infancia y adolescencia de La Almunia para alcanzar un pleno desarrollo de sus capacidades físicas, afectivas, emocionales, intelectuales y sociales.

5.1.2 Objetivos Específicos

- ✓ Mejorar las relaciones entre los habitantes del municipio a través del cuidado y respeto del entorno, las calles y barrios, haciendo énfasis en la responsabilidad compartida.
- ✓ Mejorar y ampliar el conocimiento que la infancia y adolescencia tienen de la biodiversidad del entorno en el que vivimos para conseguir un mayor cuidado del entorno natural
- ✓ Aumentar la implicación de la población en general y NNA especialmente en el cuidado del entorno.
- ✓ Mejorar la visibilidad y el reconocimiento del conjunto de diversidades (género, cultural, de capacidades) que existen en La Almunia.
- ✓ Potenciar las relaciones de convivencia diversa y armónica entre NNA y que éstas sean además ejemplo de convivencia intercultural, intergeneracional e inter-capacidades, intergéneros, para los adultos, ...
- ✓ Promover experiencias y alternativas de ocio creativo y vivencias formativas y educativas en el tiempo libre de NNA.

✓ Repensar de manera colectiva y participativa el modelo de ocio que queremos propiciar en los NNA.

✓ Promover actividades culturales, deportivas y socio comunitarias que fomenten la implicación y la participación y un ocio saludable.

✓ Mejorar la imagen que la población adulta tiene de la población adolescente.

5.1.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados al Plan

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Han de servir para estimular, hasta el año 2030, la acción de los Gobiernos para la protección de la humanidad y del planeta. Los 10 ODS que se vinculan a las acciones de este Plan, se destacan a continuación en color:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la

degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

5.2 ACCIÓN PLANIFICADA POR FOCOS

Se expone a continuación la propuesta planificada de cada uno de los Focos en formato ficha. Cada una recoge a qué necesidades responde, qué objetivos pretende conseguir, qué entidades o recursos están implicados y qué acciones se proponen llevar a cabo.

LA ALMUNIA SOSTENIBLE

A QUÉ NECESIDADES RESPONDE:

- El cuidado y el respeto por el entorno ha de partir del conocimiento del mismo, de la importancia que tiene y la relevancia de vivir en equilibrio con el mismo. Ser conscientes de que los plásticos tirados en el campo acaban en nuestra alimentación y en nuestra agua, que cuidar la vegetación es cuidar la fauna. Hacer conscientes del delicado y sumamente importante equilibrio es clave, para el presente y para el futuro.
- La limpieza del entorno va más allá de una condición estética o de "tener un municipio bonito", es una cuestión de convivencia, de respeto por el vecindario y sus habitantes, por sus trabajadores y en general, por los habitantes de La Almunia, que comparten encuentros, momentos y vivencias en parques, plazas, calles y barrios siendo su cuidado responsabilidad de todos.
- Incorporamos la mirada de los NNA sobre su entorno cercano y la necesidad de ver la biodiversidad silvestre y cultivada como una riqueza con un enfoque de sostenibilidad y conservación de lo que nos hace también sostenibles como ecosistema habitado por personas, plantas y animales.

OBJETIVOS (para qué, qué queremos conseguir):

- Mejorar las relaciones entre los habitantes del municipio a través del cuidado y respeto del entorno, las calles y barrios, haciendo énfasis en la responsabilidad compartida.
- Mejorar y ampliar el conocimiento que la infancia y adolescencia tienen de la biodiversidad del entorno en el que vivimos para conseguir un mayor cuidado del entorno natural
- Aumentar la implicación de la población en general y NNA especialmente en el cuidado del entorno.

ODS - OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON LOS QUE SE VINCULA:

3. Salud y bienestar
13. Acción por el Clima
15. Vida de ecosistemas terrestres
17. Alianzas para lograr los objetivos

QUIÉNES ESTÁN IMPLICADOS:

- Concejalía de medio ambiente
- Concejalía de parques y jardines
- Concejalía de educación y acción social
- Concejalía de cultura y participación ciudadana
- Asociaciones culturales y sociales
- Consejo de infancia y juventud
- Centros educativos, escuela Infantil municipal
- Brigada municipal
- AMPAs
- Aparejadora municipal
- Red municipal y vecinal de apoyo voluntario
- Servicio de Conservación de la naturaleza

Lidera: Concejalía de medio ambiente

	CÓMO SE VA A ORGANIZAR EL GRUPO: Observatorio La Almunia Sostenible

ACCIONES COLECTIVAS A DESARROLLAR:

Las acciones colectivas concretan la forma como se lograrán los objetivos del plan arriba mencionados por lo que cada una de ellas se desglosa en actividades más concretas. No es una relación exhaustiva de todo lo que se hará en 4 años, ya que es imposible su planificación actualmente. Se apunta una forma de crearlas de forma colaborativa y corresponsable, como plantea el propio plan en sus principios rectores. El "OBSERVATORIO LA ALMUNIA SOSTENIBLE" fijará la forma en que trabajará los objetivos y las acciones y programará cuantas crea posible para la consecución de los objetivos.

- **Concienciación/visibilización medioambiental**
  - Campaña de concienciación acerca del cuidado de animales domésticos y convivencia vecinal -a partir de la aplicación de la nueva ordenanza, para que NNA hagan sus aportaciones y aprendan sobre ello-
  - Campaña de concienciación de limpieza vecinal, de limpieza de los entornos y espacios municipales en conjunto. Acción de limpieza colectiva periódica de los espacios verdes,punto limpio, parques, etc.…
  - Acción periódica de mantenimiento y limpieza de cauces de los ríos y acequias de la localidad, del monte de la Cuesta, de la Sierra de Algairén.
- **Entorno y Cuidados. Cuidados del entorno**
  - Cuidado de parques y zonas naturales (Ermita de Cabañas, parque 3 de Abril, Parque Ramón y Cajal, Plaza del Jardín, Rio Mediano y Río Jalón)
  - Recuperación de la biodiversidad cultivada (impulso de la biblioteca de semillas).
  - Red local intergeneracional de huertos escolares, apoyo para la creación de huertos escolares en todos los centros educativos.
- **NNA cuidadores y cuidadoras de la Naturaleza.**
  Trabajo de promoción del asociacionismo medioambiental entre los más jóvenes, NNA pueden constituirse en un grupo organizado de voluntarios que promueva los cuidados del entorno natural, de los árboles, de los huertos y de la sierra. Un grupo de actividad conectado con las actividades medioambientales de los centros escolares. En contacto con el Servicio de Conservación de la Naturaleza. El grupo comenzará realizando actividades de sensibilización como las que se apuntan aquí pero con el objetivo de crear un colectivo de NNA de "cuidados y custodia del territorio".

  - Plantadores de árboles - Rol de cuidadores del pueblo NNA - Apadrina árboles de tu pueblo.

LA ALMUNIA DIVERSA

A QUÉ NECESIDADES RESPONDE:

La diversidad es un concepto amplio, abierto, donde todos y todas, independientemente de nuestras propias situaciones vitales la sentimos, nos emociona o nos preocupa. Diversidad, pertenencia e identidad son conceptos muy relacionados ya incluidos en el I Plan y en este II Plan como principios clave que seguir trabajando a lo largo de la vida de NNA. Hablar de diversidad es hablar de inclusión y de equidad, de igualdad y de justicia, de participación y acción reflexionada y colectiva. En un mundo cada vez más plural (a nivel cultural, de género, de capacidades, etc.) dar la importancia justa a este concepto para la convivencia es crucial, poniendo de manifiesto que la cooperación es el camino frente a la competición. Es a través del diálogo, de la comprensión y las relaciones como se abre la mente, como se ve al otro por lo que es y no por lo que tiene o muestra y se generan las bases para un municipio amplio y un lugar de bienestar y convivencia. Y los NNA de La Almunia necesitan experimentar la diversidad, la interculturalidad, intergénero e intercapacidades como riqueza y vivirla con intensidad, con armonía.

OBJETIVOS (para qué, qué queremos conseguir):

- Mejorar la visibilidad y el reconocimiento del conjunto de diversidades (género, cultural, de capacidades) que existen en La Almunia.
- Potenciar las relaciones de convivencia diversa y armónica entre NNA y que éstas sean además ejemplo de convivencia intercultural, intergeneracional e inter-capacidades, intergéneros, para los adultos. .

ODS - OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) CON LOS QUE SE VINCULA:

4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles

QUIÉNES ESTÁN IMPLICADOS:

- Concejalía de Acción Social y Educación
- Concejalía de Cultura y Participación Ciudadana e Infancia.
- Servicio Social de Base.
- Centros educativos
- Adispaz
- Asociaciones sociales y culturales
- Grupos que trabajen temas de género: Asociación de Mujeres, Cruz Roja, ...
- La Almunia Radio

Lidera: Concejalía de Acción Social

16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos	**CÓMO SE VA A ORGANIZAR EL GRUPO:** Observatorio La Almunia Diversa

ACCIONES COLECTIVAS A DESARROLLAR:

- **Jóvenes Dinamizadores Rurales.**

La conexión del Plan de Infancia y Adolescencia con un programa propio para jóvenes de ámbito rural se hace necesario dado que es muy interesante el desarrollo de acciones por y para ellos. La conexión con el proyecto JDR que existe ya en otras localidades y comarcas de Aragón abrirá nuevas posibilidades de conocimiento e intercambio rural, adolescente y joven. Se instará a la comarca a incorporarse al proyecto JDR de Aragón.

- **Proyecto Mediadores:**

La existencia de un proyecto de creación de mediadores en la infancia es una oportunidad como continuidad del propio paso por el Consejo de Infancia y por roles asumidos en los IES como alumnos mediadores, es preciso dar continuidad a esta función también en el ámbito social de la vida cotidiana del pueblo. En espacios como el CCCLA o en otros como los entornos deportivos.

- **Arte diverso.**

La apertura de espacios nuevos como el Nuevo Salón Blanco, cine, teatro y auditorio permitirá desarrollar actividades artísticas ahora más complicadas por no contar con el espacio adecuado. Teatro de la Escucha o Teatro foro serán actividades que permitirán abordar también procesos creativos y de reflexión en los NNA. Estas actividades estarán vinculadas con las que desarrolle el CCCLA.

LA ALMUNIA CREATIVA

A QUÉ NECESIDADES RESPONDE:

El tiempo de la infancia es por excelencia un tiempo libre. Más allá del tiempo dedicado al ocio, el tiempo libre es el tiempo del descubrimiento y del desarrollo personal, de conocer qué nos gusta, qué no; de explorar las posibilidades que ofrece el entorno y las relaciones con otros. Desde el II Plan de Infancia y Juventud se busca la generación de objetivos y acciones que pongan en valor alternativas de ocio sano, donde se ponga en valor el potencial de la infancia y adolescencia para explorar y experimentar y descubrir su creatividad, a través del juego y del arte, de la expresión y la experimentación, la vivencia de los momentos creativos en los que ellos y ellas descubran sus aficiones, sus saberes, sus habilidades y las muestren y las disfruten y desarrollen en un entorno estimulante. Y todo ello como herramienta y oportunidad para conocer y valorar el entorno, a los demás NNA y mejorar sus relaciones, identidad y pertenencia al pueblo.

OBJETIVOS (para qué, qué queremos conseguir):

- Promover experiencias y alternativas de ocio creativo y vivencias formativas y educativas en el tiempo libre de NNA.
- Repensar de manera colectiva y participativa el modelo de ocio que queremos propiciar en los NNA.
- Promover actividades culturales, deportivas y socio comunitarias que fomenten la implicación y la participación y un ocio saludable.
- Mejorar la imagen de la población adolescente ante la población adulta y el reconocimiento mutuo

ODS – OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON LOS QUE SE VINCULA:
4. Educación de calidad
17. Alianzas para lograr los objetivos

QUIÉNES ESTÁN IMPLICADOS:

- Concejalía y Área de Cultura
- Concejalía y Área de Deportes
- Concejalía y Área de Medioambiente
- Concejalía y comisión de festejos.
- CCCLA:
  - Escuela de Música y Artes.
  - Biblioteca Municipal.
  - Espacio Joven
- Centros Educativos
- Entidades:
  - La Peña
  - Ked@mos
  - Cruz Roja

Lidera: Concejalía de Cultura, Participación Ciudadana e Infancia

ACCIONES COLECTIVAS A DESARROLLAR

- **Nuevo Centro de Cultura Comunitaria de La Almunia con enfoque de infancia. (CCCLA)**

  El objetivo es generar unos espacios para la creación y la expresión, para que el arte sea una propuesta de disfrute, formativa y divertida, favoreciendo y permitiendo que todos los interesados puedan ser recogidos por el espacio, el cual revertirá en el municipio llenándolo de arte y creatividad. Está pensado para toda la población, pero con espacios específicos para el uso por NNA, lo cual hará necesario generar un modelo de uso de los espacios y unos contenidos que propicien un uso creativo del tiempo libre. Los recursos municipales que se incluyen son la biblioteca, la escuela de música y artes, el espacio joven, edificio matadero, …

  - **Creación colectiva y participativa del centro por NNA, CIALA.**

    En la definición del espacio, en la creación de propuestas, en la recogida de información, en la concepción del espacio y sus posibilidades hemos de contar con NNA para que propongan qué les gustaría que hubiese y cómo sería el CCCLA. Incorporar su mirada y el enfoque de la infancia en su creación también será parte de la adecuación del nuevo modelo.

  - **Plaza del Matadero, lugar de encuentro.**

    Los niños y niñas tienen ya sus lugares de encuentro, de quedar, de estar, sus bancos en el parque 3 de abril, en la calle o en una plaza que les gusta por la razón que sea. El CCCLA quiere crear espacios agradables donde simplemente estar. El patio del Matadero, la plaza de la Cultura, si ellos quieren pueden ser espacios de reunión, de quedadas informales o simplemente donde estar. Y si además en esos espacios se programan actividades que les gusten puede ser que incorporen el hábito de encontrarse allí.

- **Experiencias y alternativas para un uso creativo del tiempo libre:**

  - **Propuestas para peñas y grupos organizados**. Promoción de actividades grupales para grupos de amigos, peñas de adolescentes, grupos de

interés….crear propuestas culturales, artísticas, naturales, de expresión, y otras a partir de sus propias propuestas en especial dirigidas a los grupos organizados como las peñas: concursos entre peñas de grafitis, batallas de gallos, de rap, de DJ, etc.

- **Cesión de espacios culturales para uso de grupos organizados de adolescentes** en torno a aficiones o proyectos (Ej FAL) conexión con el uso creativo de espacios del CCCLA.
- **Mantenimiento y recuperación de costumbres** perdidas o en vías de hacerlo que generaban vivencias del entorno positivas como "el palmo" o "la culeca" aprovechando una de las fortalezas de los adolescentes como es "la identidad de pueblo"
- **Arte e infancia.**
    a. **Street Art Gallery.** Espacios para el arte urbano
        i. A modo de galería urbana de espacios donde mostrar el arte que crean los NNA y también los jóvenes, se crearán espacios habilitados para el arte urbano, simultáneamente a la realización de actividades formativas que sirvan para mejorar la técnica, y para poder posteriormente realizarlas en los lugares habilitados. Los espacios de arte urbano servirán para que los NNA puedan crear sus obras. Los propios espacios de arte en la calle podrán ser gestionados por los propios NNA.
    b. Proyecto "Somos como esos viejos árboles". **Arte mural participativo para NNA**. A lo largo de 2021 la realización de murales con las estrofas de la canción "Somos" de J.A. Labordeta será una realización colectiva con participación de los propios niños y niñas.
- **Con ojos de niño/a**
    a. Programa de radio del CIALA. La comunicación de los niños por los niños desde la radio municipal.
    b. Niños/as guías turísticos de su pueblo. El pueblo mostrado por los niños/as. Eleva su autoestima, mejora la mirada de los demás sobre ellos. Creación de un mapa/guía elaborado por los niños/as y jóvenes, donde se destaquen sus puntos de afluencia e interés principal de municipio, es decir, ver La Almunia a través de sus ojos.

6 TEMPORALIZACIÓN

La Temporalización de todo el Plan y de las actividades diseñadas se irá concretando a lo largo de los 4 años de desarrollo del Plan. Como se ha ido exponiendo a lo largo del documento, es un Plan vivo que se va construyendo a lo largo de su período de vigencia (2020-2024) y que puede ser cambiante en función de la implicación del mapa de actores y de los resultados de las evaluaciones previstas a lo largo del proceso, así como de las nuevas necesidades que se puedan detectar.

7 PRESUPUESTO

El Ayuntamiento de la Almunia dedica, anualmente, un presupuesto total de 3.026.895,13€, distribuido en partidas y/o actuaciones.

Junto a ello, el Ayuntamiento generará nuevas vías de financiación del Plan por medio de colaboraciones interinstitucionales.

Tomando como referencia el gasto destinado en el presupuesto de 2020 se plantea un horizonte de 12.107.580,5€ para los próximos 4 años (2021/2024), cuya distribución por partidas será la siguiente:

PARTIDAS ECONÓMICAS ASOCIADAS A LA ATENCIÓN A LA INFANCIA 2020		
13	Personal laboral	654.974,26€
16	Cuotas, prestaciones, gastos sociales	249.100,00€
1	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	904.074,26€
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	139.308,00€
22	Material, suministros y otros	294.715,22€
2	TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIEN	434.023,22€
48	A familias e instituciones sin ánimo de lucro	116.499,56€
4	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTE	116.499,56€

60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes	3.000,00€
61	Inversiones de reposición de parques infantile	374.594,14€
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento	1.159.703,95€
63	Inversión de reposición asociada al funcionam	35.000,00€
6	TOTAL INVERSIONES REALES	1.152.298,09€
	TOTAL 1 AÑO	**3.026.895,13€**
	TOTAL 4 AÑOS	**12.107.580,00€**

A continuación se expone el detalle de cada partida:

PARTIDAS ECONÓMICAS ASOCIADAS A LA ATENCIÓN A LA INFANCIA 2020			
Prog.	Econ.	Descripción	Cred definitivos
32310	1300000	RETRIBUCIONES BASICAS ESCUELA INFANTIL	120.391,61
32310	1300001	RETRIBUCIONES BASICAS LIMPIEZA GUARDERIA	10.943,97
32310	1300200	OTRAS REMUNERACIONES ESCUELA INFANTIL	83.544,53
32310	1300201	OTRAS REMUNERACIONES LIMPIEZA GUARDERIA	8.132,98
32320	1300000	RETRIBUCIONES BASICAS CONSERJE COLEGIOS	18.576,52
32320	1300001	RETRIBUCIONES BASICAS LIMPIEZA COLEGIOS	50.706,72
32320	1300200	OTRAS REMUNERACIONES CONSERJE COLEGIOS	13.756,65
32320	1300201	OTRAS REMUNERACIONES LIMPIEZA COLEGIOS	40.265,71
33000	1300000	RETRIBUCIONES BASICAS TECNICO CULTURA	18.474,83
33000	1300200	OTRAS REMUNERACIONES TECNICO	13.053,69
33210	1300000	RETRIBUCIONES BASICAS BIBLIOTECA	9.438,05
33210	1300200	OTRAS REMUNERACIONES BIBLIOTECA	9.438,89
33400	1300000	RETRIBUCIONES BASICAS CURSOS CULTURALES	10.440,16
33400	1300200	OTRAS REMUNERACIONES CURSOS CULTURALES	5.924,10
33800	1310000	PERSONAL FESTEJOS POPULARES	7.330,86
34000	1300000	RETRIBUCIONES BASICAS TECNICO DIRECTOR IN	13.455,38
34000	1300200	OTRAS REMUNERACIONES TECNICO DIRECTOR INS	21.990,47
34100	1300000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL ESCUELAS D	16.259,18
34100	1300200	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL ESCUELAS DE	11.949,04
34200	1300000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL INSTALACIO	66.772,67
34200	1300200	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL INSTALACION	67.376,05
34200	1300201	OTRAS REMUNERAC CTOS A TIEMPO PARCIAL DEP	11,84
34200	1310000	PERSONAL SUSTITUCION BAJAS IT DEPORTES	18.578,21
34200	1310201	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL SUST DEPORT	2.800,00
34200	1310500	PERSONAL SOCORRISMO	15.362,15
	13	PERSONAL LABORAL	654.974,26

32310	1600100	SEGURIDAD SOCIAL ESCUELA INFANTIL	76.200,00
32320	1600100	SEGURIDAD SOCIAL COLEGIOS	43.200,00
32330	1600100	SEGURIDAD SOCIAL EDUCACION ADULTOS	17.500,00
33000	1600000	SEGURIDAD SOCIAL CULTURA	22.000,00
33800	1600100	SEGURIDAD SOCIAL FESTEJOS	3.200,00
34200	1600000	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	87.000,00
	16	CUOTAS, PRESTACIONES, GASTOS SOCIALES	249.100,00
	1	TOTAL: GASTOS DE PERSONAL.	904.074,26
17100	2100000	LIMPIEZA Y CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINES	33.908,00
32310	2120000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION ESCUELA INFANTIL	6.000,00
32320	2120100	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE COLEGIOS	20.000,00
33300	2120000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EDIFICIO EL FUERTE	4.000,00
33300	2120100	ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS CULTURALES	3.000,00
33700	2120500	MANTENIMIENTO CONSERVACION ESPACIO JOVEN	7.000,00
33700	2150000	MANTENIMIENTO PARQUES INFANTILES	2.000,00
33800	2190000	MANTENIMIENTO GIGANTES Y CABEZUDOS	2.400,00
34200	2120000	MANTENIMIENTO P. MULTIUSOS	6.000,00
34200	2120200	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	30.000,00
34200	2130000	REPARACIONES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	25.000,00
	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	139.308,00
23000	2270600	PLAN LOCAL DE IGUALDAD	3.600,00
32300	2260900	JORNADAS VALDEJALON POR LA EDUCACION	0,00
32310	2210000	ENERGIA ELECTRICA ESCUELA INFANTIL	3.500,00
32310	2210300	CALEFACCION ESCUELA INFANTIL	2.000,00
32310	2219900	MATERIAL DIVERSO ESCUELA INFANTIL	1.000,00
32310	2261000	SERV PUESTA A DISPOS MONITORES COMEDOR ESCOLAR	0,00
32320	2210000	ENERGIA ELECTRICA COLEGIOS	25.000,00
32320	2210300	CALEFACCION COLEGIOS	22.000,00
33210	2260900	ACTIVIDADES BIBLIOTECA ANIMACION LECTURA	4.000,00
33300	2219900	MATERIAL JUEGOS EL FUERTE	2.000,00
33300	2271200	CONTRATO SERV DINAMIZACION MUSEO JUEGO TRADICIONAL	58.000,00
33420	2270600	CURSOS CULTURALES Y JUVENILES	1.000,00
33700	2271200	CONTRATO SERVICIOS DINAMIZACION ESPACIO JOVEN	34.000,00
33800	2260800	RESPONSAB.PATRIMONIAL FESTEJOS	3.000,00
33800	2261000	FESTEJOS POPULARES SANTA PANTARIA	40.415,22
33800	2261100	FESTEJOS POPULARES SAN SEBASTIAN Y OTROS	60.000,00
34100	2260900	CURSOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	32.000,00
92400	2269900	ACTUACIONES DEL CONSEJO LOCAL DE INFANCIA	1.200,00
92400	2269901	PROYECTO "LA ALMUNIA, CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA	2.000,00
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	294.715,22
	2	TOTAL: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	434.023,22
23100	4890000	SUBV FAMILIAS NUMEROSAS	3.000,00
32600	4890000	AYUDAS COMEDOR ESCOLAR Y MATERIAL EDUCATIVO	11.500,00
33400	4890100	SUBV ASOCIACIONES CULTURALES Y JUVENILES	49.999,56
34100	4890100	CLUB DEPORTIVO LA ALMUNIA PRIMER EQUIPO/FUTBOL BASE	16.000,00

34100	4890200	SUBV CLUB ATLETISMO MEDIA MARATON	4.000,00
34100	4890700	SUBV. ASOCIACIONES Y CLUBS DEPORTIVOS	32.000,00
	48	TOTAL: A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	116.499,56
	4	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	116.499,56
17100	6090000	PARQUE INFANTIL AVDA ZARAGOZA: AJARDINAMIENTO	3.000,00
	60	TOTAL: INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	3.000,00
17100	6190100	REMODELACION PARQUE 3 ABRIL CON PROCESO PARTIC INFANCIA	269.445,46
17100	6190200	REPARACION PARQUE INFANTIL AV Mª AUXILIADORA	15.148,68
17100	6190300	PARQUE INFANTIL BARCO	90.000,00
	61	TOTAL: INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE PARQUES INFANTILES	374.594,14
32310	6220000	PROYECTO NUEVA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	18.000,00
33300	6220100	REHABILITACIÓN CINE TEATRO MUNICIPAL SALÓN BLANCO	430.803,61
33300	6220200	EQUIPO ENFRIAMIENTO EL FUERTE	18.150,00
34100	6220200	INSTAL CESPED ARTIFICIAL CAMPO FUTBOL TENERIAS	278.615,84
33300	6230000	EQUIPAMIENTO ESPACIOS CULTURALES	3.000,00
34200	6230000	MAQUINARIA LIMPIEZA POLIDEPORTIVO	14.520,00
33300	6230100	SUM E INSTAL EQUIPAMIENTO AUDIOV Y ESCENICO SALON BLANCO	359.604,50
34200	6230300	EQUIPAMIENTO GIMNASIO INST. DEPORTIVAS	1.000,00
17100	6250000	ELEMENTOS INFANTILES JUEGOS	10.000,00
33300	6250000	MOBILIARIO ESPACIOS CULTURALES	0,00
33700	6250000	PARQUES INFANTILES	2.000,00
34200	6250000	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	3.000,00
15000	6250001	KIT BANCOS RECICLADOS	4.010,00
17100	6250100	EQUIPAM PARQUE CABAÑAS	11.000,00
33300	6260000	EQUIPAMIENTO INFORMATICO MUSEO EL FUERTE	1.000,00
32310	6290000	EQUIPAMIENTO ESCUELA INFANTIL	1.000,00
33210	6290000	ADQUISICIONES BIBLIOGRÁFICAS	3.000,00
33700	6290000	EQUIPAMIENTO LUDOTECA	1.000,00
	62	TOTAL: INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	1.159.703,95
33300	6320000	REPARACION CUBIERTA ESPACIO JOVEN	18.000,00
33300	6320201	PINTURA CENTRO CULTURAL EDIFICIO MATADERO	17.000,00
	63	TOTAL: INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	35.000,00
	6	TOTAL: INVERSIONES REALES.	1.572.298,09
			Cred definitivos
		TOTALES	3.026.895,13

8 GOBERNANZA Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

8.1 MAPA DE ACTORES

A continuación se exponen los agentes implicados en el Plan y, por tanto, en la mejora del bienestar de la población infantil y adolescente de La Almunia. Como el Plan, el mapa de agentes, es un mapa vivo, lo que significa que está abierto a que participen, a lo largo del proceso de 4 años, todas las entidades y servicios que decidan implicarse.

AYUNTAMIENTO:

- ALCALDÍA
- CONCEJALÍA DE CULTURA, PARTICIPACION E INFANCIA
- CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL
- CONCEJALÍA DE JUVENTUD
- CONCEJALÍA DE MEDIOAMBIENTE
- CONCEJALÍA DE PARQUES Y JARDINES
- CONCEJALÍA DE FESTEJOS
- CONCEJALÍA DE DEPORTES

TÉCNICOS MUNICIPALES:

- CULTURA
- BIENESTAR SOCIAL
- BIBLIOTECA
- POLICIA LOCAL
- DEPORTE
- ESPACIO JOVEN

CENTROS EDUCATIVOS:

- CEIP FLORIAN REY
- CEIP NERTÓBRIGA
- IES CABAÑAS
- SALESIANOS
- ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL LA PAZ

SALUD:

- PEDIATRÍA

ASOCIACIONES:

- AMPA FLORIÁN REY
- AMPA NERTÓBRIGA
- AMPA IES CABAÑAS
- AMPA SALESIANOS
- AMPA ESCUELA INFANTIL LA PAZ
- ASOCIACIÓN VALDEJALÓN POR LA EDUCACIÓN
- ASOCIACIÓN JUVENIL LA PEÑA
- ARKISOCIAL
- CARITAS
- CRUZ ROJA

SEGURIDAD:

- GUARDIA CIVIL

Como ya se ha expuesto, la comunicación y coordinación de todo este Mapa de Actores, no solo es fundamental para el desarrollo del Plan sino que es uno de los principios en los que se basa, así como uno de los retos planteados en la evaluación del Plan I.

El éxito del Plan radica en la implicación del Mapa de actores y en el trabajo conjunto y colectivo que éstos desarrollen.

En el marco de este Plan, se define Corresponsabilidad: Rigor en el rol que cada uno/a debe ocupar en el desarrollo del plan. Dicho de otra forma, el éxito del plan radica en que todos y cada uno de los recursos convocados e implicados ejerzan correctamente su rol en el mismo. Y que cada recurso exija la realización de sus funciones y responsabilidades a los demás.

Para hacerla posible se establecen diferentes mecanismos que se exponen a continuación:

- Observatorios
- Inter-observatorios
- Órgano Gestor
- Consejo de Infancia y Adolescencia (CIALA)

8.2 OBSERVATORIOS

El Plan contempla 3 Observatorios, uno por cada Foco:

- Observatorio La Almunia Sostenible
- Observatorio La Almunia Diversa
- Observatorio La Almunia Creativa

- Funciones:

- Dotar de contenido al Foco, definiendo, desarrollando y evaluando, de manera conjunta, acciones que den respuesta a las necesidades detectadas.

Los Observatorios definen y desarrollan las actividades y las evalúan.

- Composición:

Cada Observatorio estará formado por las instituciones, recursos y entidades implicados en cada Foco, los cuales designarán a sus representantes. Se propone que de cada servicio designe representantes diferentes en cada Observatorio para no sobrecargar a nadie, de manera que cada persona se implique en el que más le motive o más pueda aportar.

- Funcionamiento:

Cada Observatorio será autónomo en su funcionamiento, organizándose en función de las necesidades del momento dado. No obstante, se establece una temporalidad mínima trimestral de reuniones, para garantizar la coordinación y seguimiento de las actividades.

8.3 INTER-OBSERVATORIOS:

- Funciones:

- Coordinar el trabajo de los Observatorios y hacer seguimiento metodológico para garantizar su funcionamiento.
- Evaluar el Plan de Infancia y Adolescencia desde una perspectiva transversal.
- Detectar nuevas necesidades de la infancia y adolescencia en el municipio y orientarlas hacia los Observatorios.

El Inter-Observatorios coordina el trabajo de los Observatorios aportando una visión transversal del Plan..

- Composición:

Representantes líderes (o responsables) de cada Observatorio. El liderazgo propuesto para cada Observatorio es el siguiente:

- Observatorio La Almunia Sostenible: Concejalía de MedioAmbiente
- Observatorio La Almunia Diversa: Concejalía de Educación y Acción Social
- Observatorio La almunia Creativa: Concejalía de Cultura, Participación Ciudadana e Infancia.

- *Funcionamiento:*

El órgano inter-observatorios sustituye al órgano de coordinación de inter-concejalías, una vez demostrada la dificultad de su funcionamiento.

Esta nueva fórmula quiere suponer un avance y una mejora sobre la coordinación ínter concejalías ya existente.

El liderazgo propuesto y acordado en el proceso participativo podrá revisarse de forma que liderar cada observatorio suponga también una experiencia rotatoria periódicamente (podría plantearse anualmente) de forma que se conozca desde dentro mejor el Plan de Infancia y Adolescencia.

El órgano inter-observatorios se reunirá periódicamente impulsando la planificación del trabajo y apoyando a los observatorios en su funcionamiento, en especial en el desarrollo metodológico del plan.

8.4 ÓRGANO DE GESTIÓN DEL PLAN:

El Órgano de Gestión asume la responsabilidad técnica del Plan

- *Funciones:*

- Responsabilidad técnica el Plan.
- Impulso de los observatorios y seguimiento metodológico
- Apoyo al Inter-Observatorios para la definición del funcionamiento a nivel técnico.
- Evaluar el Plan de Infancia y Adolescencia desde una perspectiva global valorando el impacto en el municipio.

- *Composición:*

- Concejalía de Educación y Acción Social
- Concejalía de Cultura, Participación Ciudadana e Infancia

(Personal técnico y político de ambas concejalías).

- *Funcionamiento:*

La concejalía de Cultura, Participación Ciudadana e Infancia, impulsora del II Plan de Infancia y Adolescencia, propicia la creación de una responsabilidad técnica del plan.

La definición de las responsabilidades técnicas del plan es una de las primeras acciones a desarrollar para su implementación.

En el inicio se desarrollará de forma co-participada entre las áreas de Cultura y Participación Ciudadana junto a la de Acción

Social y Educación, asumiendo ambas la responsabilidad de la implementación del mismo.

Al comienzo del desarrollo del Plan será quien articule el funcionamiento del mismo, propiciando el inicio de los trabajos y aportando al personal técnico y, en especial, a los Observatorios, el enfoque de derechos e infancia en el desarrollo de las actuaciones del plan.

8.5 Consejo de Infancia y Adolescencia:

El Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia es un órgano sectorial de participación ciudadana y un espacio específico de desarrollo de la participación infantil activa en la vida del municipio. Se trata de un órgano participativo, consultivo y de representación del conjunto de la infancia y adolescencia creado -desde una perspectiva de género y de representación de la diversidad de la infancia y adolescencia- dentro del municipio para impulsar la colaboración entre niños, niñas, adolescentes y adultos en las políticas municipales.

El Consejo de Infancia y Adolescencia cuenta con su propio reglamento, el cual está incluido en el Reglamento de Participación Ciudadana de La almunia

Cuenta con un reglamento propio, del que se extraen aquí sus principales apartados en lo relativo especialmente a sus funciones, composición y funcionamiento. Pueden consultarse en la web municipal www.laalmunia.es

El reglamento municipal del Consejo de Infancia y Adolescencia está incluido en el Reglamento general de participación ciudadana de La Almunia.

- Funciones:

- Ejercer de cauce de conocimiento entre las niñas, niños y adolescentes del municipio y las autoridades locales.
- Proponer a la Administración municipal las medidas oportunas para garantizar el bienestar y el desarrollo de los derechos de la infancia en el ámbito local.
- Participar en la elaboración y seguimiento de las actuaciones que se realicen en materia de infancia y adolescencia.
- Impulsar la colaboración con otras Administraciones públicas en materia de infancia y con instituciones y entidades que desarrollen actuaciones en este ámbito.

- *Composición:*

A. Presidencia del Consejo: será ostentada por la alcaldesa o el alcalde de La Almunia o concejal o concejala de la Corporación Municipal en quien delegue.

B. Vocales:

a) Concejal o concejala de Participación Ciudadana

b) Un o una representante de cada grupo político con representación municipal.

c) Un o una profesional de los Servicios Sociales del Servicio Comarcal de Base de Valdejalón.

d) Un o una profesional del Espacio Joven de La Almunia.

e) Hasta 16 representantes infantiles (4 por centro escolar), siempre número par, procurando una distribución igualitaria en cuanto a edad, según los diferentes niveles educativos, y en cuanto a sexo.

f) Hasta 8 representantes infantiles (2 por centro escolar), en calidad de asesores o ayudantes del Consejo.

g) Dos representantes de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos: uno/a de los Centros de Educación primaria y otro/a de los Centros de Educación secundaria. Se turnarán cada 2 años para que estén representadas todas las AMPAS de los centros educativos de la localidad.

h) Un o una representante del equipo educativo de un centro de Educación Primaria y otro de Secundaria. Se turnarán cada 2 años para que estén representados todos los centros educativos de la localidad.

C. Secretaría:

Actuará como secretario el del Ayuntamiento o, en su lugar, el funcionario municipal en quien delegue o quien lo sea del Consejo. Recogerá el acta de todas las sesiones que se enviará a los componentes y las hará públicas a través de la web municipal.

D. Invitados especiales

El pleno del Consejo Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes tendrá como invitados permanentes, en calidad de observadores con voz pero sin voto:

Un o una representante del equipo profesional y un usuario o una usuaria del Centro Ocupacional Adispaz.
Un o una representante del AMPA de la Escuela Infantil.
Un o una representante de UNICEF-Comité Aragón.
Un o una representante de la Asociación Juvenil "La Peña".

- *Funcionamiento:*

El grupo de NNA del Consejo está Integrado por el grupo al completo de consejeros y consejeras así como de asesores y asesoras. Contarán con la asistencia y colaboración del personal técnico o de los recursos municipales que se considere, según los temas a tratar, y con el apoyo -en su caso- de personas y/o entidades vinculadas con la infancia y adolescencia de la localidad. Está abierto a la participación de otros niños y niñas interesados en la actividad o temas que se vayan a trabajar. Se trabajará siempre con metodologías y lenguajes adecuadas a la infancia, a los asuntos de interés y a las edades de los/as integrantes del Consejo, para favorecer su participación e implicación.

Las reuniones se convocarán cada tres meses con carácter ordinario, y se podrán celebrar sesiones extraordinarias, siempre que sea necesario, a propuesta de la presidencia o de al menos un tercio de los representantes del Consejo Municipal. También podrán solicitar su convocatoria las AMPAS de los centros escolares a través de sus representantes en el Consejo Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes.

El grupo de NNA trabajará sobre los temas que interesen y preocupen a los/as integrantes del mismo y sobre los asuntos tratados en las audiencias públicas del Consejo. Podrán organizarse comisiones de trabajo con carácter fijo o variable, en función de los temas de especial relevancia para la infancia y la adolescencia de La Almunia.

El funcionamiento del CIALA se adaptará a las circunstancias de cada momento, especialmente adecuandolo a las posibilidades que la participación infantil y adolescente de la localidad tengan en cada momento, en especial teniendo en cuenta los nuevos retos y situaciones a las que es preciso atender surgidas como consecuencia de la pandemia mundial de la COVID-19.

8.6 ORGANIGRAMA

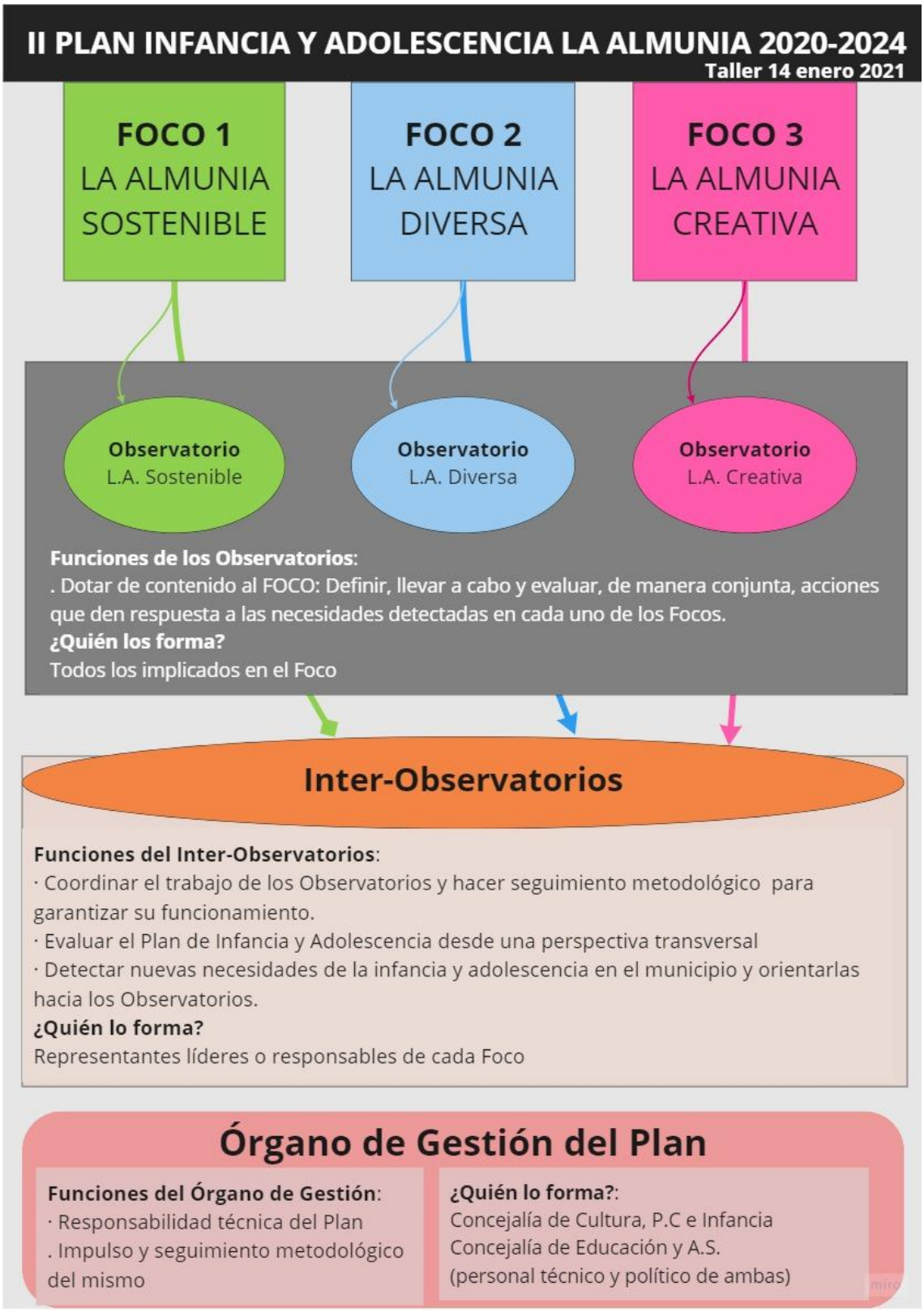

9 EVALUACIÓN

La evaluación de las actividades impulsadas por el Plan de Infancia y Adolescencia se realizará de manera continuada a medida que éstas se vayan desarrollando.

Además, la evaluación a un nivel global y transversal se llevará a cabo en dos momentos:

- Evaluación intermedia: a los dos años (final 2022)
- Evaluación final: a los cuatro años (final 2024)

9.1 INDICADORES

Se establecen a continuación los indicadores para realizar la evaluación. Cada Observatorio, apoyado por el Inter-Observatorios, deberá establecer el resultado satisfactorio previsto para cada uno de ellos, el cual servirá como referente para la evaluación.

GENERALES

- Nº chicos y chicas participantes en la organización de las actividades
- Nº actividades desarrolladas
- Nº chicos y chicas participantes en las actividades
- Valoración de cada actividad realizada
- Grado de mejora de la percepción que tiene la población adulta de la población infantil y adolescente (recogida a través del diagnóstico cualitativo realizado)
- Grado de mejora de la comunicación entre los diferentes recursos implicados en el Plan
- Incremento de la difusión del Plan y de las actividades realizadas

LA ALMUNIA SOSTENIBLE

- Nº de actividades en las que se pone en relación a la población infantil y adolescente con población de otras edades
- Grado de satisfacción[1] de las personas participantes en las actividades respecto a la actividad y respecto a las relaciones generadas
- Grado de mejora perceptible de los espacios en los que se ha desarrollado actividad

[1] El grado de satisfacción se recogerá mediante cuestionarios o conversaciones realizadas al finalizar las actividades

- Nº de chicos y chicas implicados de manera estable en el cuidado del entorno

LA ALMUNIA DIVERSA

- Incorporación de La Comarca al proyecto Jóvenes dinamizadores rurales si/no
- Creación del Proyecto de Mediador@s si/no
- Valoración del funcionamiento del Proyecto de Mediador@s
- Nº de espacios abiertos de Arte Diverso
- Valoración del funcionamiento de esos espacios

LA ALMUNIA CREATIVA

- Grado de implicación de NNA en el diseño y definición de los espacios del CCCLA
- Incremento del uso de los espacios (sobre los que han contribuido a definir) por parte de la población adolescente
- Nº de peñas y grupos organizados implicados en las actividades propuestas
- Nº de espacios sobre los que se ha creado alguna actividad creativa
- Grado de satisfacción de los chicos y chicas participantes en las actividades creativas
- Grado de satisfacción de la población respecto al resultado de las actividades (impacto visual en el municipio)

9.2 RESPONSABILIDADES FRENTE A LA EVALUACIÓN

De los Observatorios:

- Evaluar las actividades de manera continuada a medida que se vayan desarrollando
- Trasladar los resultados al Inter-Observatorios

Del Inter-Observatorios:

- Recoger la información aportada por los diferentes Observatorios
- Evaluar la acción desarrollada por los Observatorios desde una perspectiva transversal
- Trasladar los resultados al Órgano Gestor

Del Órgano Gestor:

- Recoger la información aportada por el Inter-Observatorios
- Evaluar el Plan de Infancia y Adolescencia desde una perspectiva global

Del Mapa de Actores:

- Participar en la evaluación cualitativa intermedia y final.

10 TABLA RESUMEN

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES TRANSVERSALES
Garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos fundamentales de la infancia y adolescencia de La Almunia para alcanzar un pleno desarrollo de sus capacidades físicas, afectivas, emocionales, intelectuales y sociales.	-Nº chicos y chicas participantes en la organización de las actividades - Nº actividades desarrolladas - Nº chicos y chicas participantes en las actividades - Valoración de cada actividad realizada -Grado de mejora de la percepción que tiene la población adulta de la población infantil y adolescente (recogida a través del diagnóstico cualitativo realizado) -Grado de mejora de la comunicación entre los diferentes recursos implicados en el Plan -Incremento de la difusión del Plan y de las actividades realizadas

FOCO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ODS VINCULADOS	ACCIONES	INDICADORES
LA ALMUNIA SOSTENIBLE	✓ Mejorar las relaciones entre los habitantes del municipio a través del cuidado y respeto del entorno, las calles y barrios, haciendo énfasis en la responsabilidad compartida. ✓ Mejorar y ampliar el conocimiento que la infancia y adolescencia tienen de la biodiversidad del entorno en el que vivimos para conseguir un mayor cuidado del entorno natural ✓ Aumentar la implicación de la población en general y NNA especialmente en el cuidado del entorno. **ODS:** **3. Salud y bienestar** **13. Acción por el Clima** **15. Vida de ecosistemas terrestres** **17. Alianzas para lograr los objetivos**	- Concienciación/visibilización medioambiental .Campaña Cuidado animales domésticos .Campaña limpieza - Entorno y Cuidados .Cuidado zonas naturales . Recuperación biodiversidad cultivada .Red Intergeneracional huertos escolares - NNA cuidador@s del entorno .Plantadores de árboles .Rol de Cuidador@s del pueblo Apadrina árboles	-Nº de actividades en las que se pone en relación a la población infantil y adolescente con población de otras edades -Grado de satisfacción [2] de las personas participantes en las actividades respecto a la actividad y respecto a las relaciones generadas -Grado de mejora perceptible de los espacios en los que se ha desarrollado actividad - Nº de chicos y chicas implicados de manera estable en el cuidado del entorno

[2] El grado de satisfacción se recogerá mediante cuestionarios o conversaciones realizadas al finalizar las actividades

LA ALMUNIA DIVERSA	✓ Mejorar la visibilidad y el reconocimiento del conjunto de diversidades (género, cultural, de capacidades) que existen en La Almunia. ✓ Potenciar las relaciones de convivencia diversa y armónica entre NNA y que éstas sean además ejemplo de convivencia intercultural, intergeneracional e inter-capacidades, intergéneros, para los adultos. . **ODS** **4. Educación de calidad** **5. Igualdad de género** **10. Reducción de las desigualdades** **11. Ciudades y comunidades sostenibles**	-Jóvenes Dinamizadores Rurales -Proyecto Mediadores -Arte diverso	-Incorporación de La Comarca al proyecto Jóvenes dinamizadores rurales si/no - Creación del Proyecto de Mediador@s si/no -Valoración del funcionamiento del Proyecto de Mediador@s - Nº de espacios abiertos de Arte Diverso - Valoración del funcionamiento de esos espacios
LA ALMUNIA CREATIVA	✓ Promover experiencias y alternativas de ocio creativo y vivencias formativas y educativas en el tiempo libre de NNA. ✓ Repensar de manera colectiva y participativa el modelo de ocio que queremos propiciar en los NNA. ✓ Promover actividades culturales, deportivas y socio comunitarias que fomenten la implicación y la participación y un ocio saludable. Mejorar la imagen que la población adulta tiene de la población adolescente. **ODS:** **4. Educación de calidad** **17. Alianzas para lograr los objetivos** º	-Nuevo Centro de Cultura Comunitaria de La Almunia con enfoque de infancia . Creación colectiva y participativa del CCCLA .Plaza del Matadero, lugar de encuentro -Experiencias y alternativas para un uso creativo del tiempo libre . Propuestas para peñas y grupos . Cesión de espacios culturales .Recuperación de costumbres .Street-Gallery . Proyecto "Somos como esos viejos árboles" .Programa de radio del CIALA .Niño/as guías turísticos	-Grado de implicación de NNA en el diseño y definición de los espacios del CCCLA -Incremento del uso de los espacios (sobre los que han contribuido a definir) por parte de la población adolescente -Nº de peñas y grupos organizados implicados en las actividades propuestas -Nº de espacios sobre los que se ha creado alguna actividad creativa -Grado de satisfacción de los chicos y chicas participantes en las actividades creativas -Grado de satisfacción de la población respecto al resultado de las actividades (impacto visual en el municipio)

SEÑOR ARQUITECTO,
EN LUGAR DE TUBOCANES
Y COLUMPIOS, NOSOTROS
PREFERIMOS SETOS, AGUA,
PIEDRAS Y ARENA
FRATO 94

PiAg